San José, 14 de mayo del 2020
DP-OGD-0527-2020

Señora
Licda. Andrea Jiménez Vargas
Coordinadora Regional del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)
GOICOECHEA, SAN JOSÉ

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. En el día de hoy, se recibió en este Despacho la gestión presentada por la señora Sonia E. Araya Artavia, cédula de identidad número 105740188, por medio de la cual solicita a la Presidencia de la República ayuda económica para solventar sus necesidades básicas.

Sin embargo, por razones de competencia, en razón de la materia y con fundamento en el artículo 1º, 4º, 11, 59,y 60 de la Ley Nº6227 “Ley General de la Administración Pública” del 2 de mayo de 1978, corresponde a la institución a su cargo la atención de la misma y la debida respuesta conforme la Ley Nº 9097 “Ley de Regulación del Derecho de Petición” del 26 de octubre de 2012, se procede a remitirle dicha gestión para conocimiento del caso, valoración y lo que corresponda, conforme a las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico atribuidas a la institución a su digno cargo.

Se solicita respetuosamente que una vez concluido el proceso de atención, se brinde respuesta directa a la interesada en el lugar de notificaciones: del Comunal del Progreso, 100 Mts. Norte, Casa #73, color verde claro con rejas negras, Urbanización El Progreso La Mora, Ipís, Guadalupe, San José, celular número 88992457 y nos remitan copia de la gestión atendida, a efectos de dar por tramitada dicha solicitud y proceder al archivo.

Atentamente,

SANDRA LORIA CHAVES (FIRMA)
Firmado digitalmente por SANDRA LORIA CHAVES (FIRMA)
Fecha: 2020.05.22 12:15:20 -06'00'

Sandra Loria Chaves
Jefe
Gestión Documental
Presidencia de la República

cc: Sra. Sonia E. Araya Artavia
Adjunto nota de solicitud original
smvb